

ASETRA INFORMA (216-2024; 13-11-2024)

- Jornada informativa organizada por Asetra, sábado 16 de noviembre de 2024.
- Afectados por la DANA, operativos los trámites en la DGT.
- Permisos para circular por la ciudad de Segovia (vehículos de transporte de mercancías).
- Precio de CEPSA desde el 14 de noviembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 14 de noviembre de 2024.

JORNADA INFORMATIVA ORGANIZADA POR ASETRA, SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE DE 2024



JORNADA PRESENCIAL SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE

- PROGRAMA DE GESTIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTES PLUS 42.
- NORMATIVA Y REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA TRABAJADORES MOVILES.

Contaremos con la presencia de 3 expertos en las materias



• José Manuel Sanjuán -Gerente de PLUS 42-



• Piedad Arribas- Abogada de la Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes.



• Miguel Pereira García- Asesor del Departamento de Relaciones Laborales de CETM, Profesor del Derecho de Trabajo en la UCM y experto en Asesoramiento en Relaciones Laborales.

Programa:

10:00 Recepción de los asistentes
10:15 Presentación
10:30 José Manuel Sanjuán
11:15 Descanso
11:30 Presentación
11:35 Miguel Pereira y Piedad Arribas
13:00 Preguntas y aclaraciones
13:30 Fin de la jornada.

Esta jornada es exclusiva para socios de Asetra

AFECTADOS POR LA DANA, OPERATIVOS LOS TRÁMITES EN LA DGT



Nos informa CETM que la [Dirección General de Tráfico \(DGT\) ha puesto en marcha una sección en su página web para que los afectados de la DANA puedan realizar los trámites relacionados con su vehículo o su permiso de conducción de manera más sencilla, sin coste y sin necesidad de certificado digital ni DNle.](#)

El Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, recoge que los afectados por la DANA en la Comunidad de Valencia, Castilla-La Mancha, Andalucía, Ilas Baleares y Aragón pueden realizar determinadas gestiones de manera más simplificada:

- Baja temporal de un vehículo: el interesado puede tramitarlo a través de la web de la DGT cumplimentando un formulario pero, además, Tráfico anotará la baja temporal de oficio de aquellos vehículos de los que tenga conocimiento que se han visto afectados por la DANA, una información que recibe a través del Consorcio de Compensación de Seguros. El objetivo es que el titular no tenga que liquidar el impuesto de circulación el 1 de enero de 2025.
- Duplicado del permiso de conducción: De igual modo, se puede solicitar a través de la web de la DGT. El titular solo tendrá que declarar de forma responsable que su permiso de conducción se ha visto afectado por la DANA.
- Baja definitiva de un vehículo: una vez localizado el vehículo, si a la vista de ellos daños el titular decide retirarlo de la circulación, deberá llamar a un Centro Autorizado de Tratamiento Medioambiental para su destrucción. Los centros expedirán el correspondiente certificado de destrucción que entregarán al titular. Los Centros Autorizados de Tratamiento Medioambiental, comunican telemáticamente a la DGT la baja definitiva cuando el vehículo haya sido destruido y, una vez que conste en el Registro de Vehículos de la DGT la información de la baja definitiva de los vehículos, dicha información se les facilitará a los ayuntamientos para la actualización de su parque y la gestión del impuesto de circulación.

PERMISOS PARA CIRCULAR POR LA CIUDAD DE SEGOVIA (VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS)



Recordamos a los asociados de Asetra que sean titulares de autorizaciones para el paso continuado de vehículos de transporte de mercancías por las calles de la ciudad de Segovia que los permisos concedidos por el Ayuntamiento de la ciudad lo son por el año natural, debiendo solicitarse su renovación en el mes de noviembre anterior a su vencimiento.

Por ello las empresas titulares de ese permiso han de tener en cuenta que a lo largo del mes de noviembre de 2024 deben solicitar la renovación de dicha autorización especial otorgada por el municipio de Segovia.

En caso de no hacerlo, a partir del 1 de enero de 2025 los permisos carecerán de validez, y los vehículos pueden ser denunciados por parte de los agentes de la Policía Local.

Esa renovación no implica el depósito de una nueva fianza, pero sí el abono de la correspondiente tasa. Igualmente se pueden comunicar variaciones en la flota de vehículos (altas, bajas, etc.). A quienes deseen encargar el trámite a Asetra, les rogamos que contacten con nosotros (Vanessa Sacristán vanesa@asetrasegovia.es), lo antes posible.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a partir del 14 de Noviembre de 2024 son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,231 euros/litro	1,489 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,299 euros/litro (*) Con descuento de 22

		céntimos: 1,269 euros/litro
HVO	1,431 euros/litro	1,731 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del **14 de Noviembre de 2024** es **1,487 euros/litro** (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en **1,297 euros/litro**.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) **tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

